



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 14 Campeonato de Taekwondo a realizarse el próximo 28 de noviembre en el Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La palabra juego deriva de la antigua palabra jocus que significa acción de jugar. Desde la antigüedad el juego acompañó al hombre dentro de las diferentes culturas y civilizaciones.

El deporte puede decirse que es aquel juego reglado que por su grado de desarrollo social ha llegado a una estructura federativa de nivel por lo menos nacional. Por definición deporte es todo juego reglado con reglamento propio, estructura federativa nacional e internacional, estatuto de filiación propio e independiente.

Según la definición de deporte ya expresada el Taekwondo responde a esta categoría puesto a que consiste en un juego reglado, con reglamento propio con estructura federativa nacional y mundial con estatuto de filiación propio e independiente.

Hoy en día ya no es necesario detenernos a discernir en cuanto a si el Taekwondo es deporte o arte marcial. Si partimos de la base de saber que pertenece al Movimiento Olímpico, y que es una de las disciplinas últimas incluida oficialmente en los Juegos Olímpicos, participante de los Juegos Panamericanos, no debe quedar duda a cerca de que es un deporte federado incluido en los deportes de Alto Rendimiento.

También debemos decir que pertenece al conjunto de los deportes Individuales de Habilidad Abierta de carácter De Contacto y dentro de esta clasificación de Combate.

Además podemos decir que entre sus características especiales tiene la virtud de proceder de un conjunto de artes marciales que conformaron sus raíces. Esto enriquece los contenidos estrictamente deportivos al sumarle también contenidos procedimentales o de conducta, disciplina y respeto.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Por lo expuesto es que solicito a los Sres. Diputados que
acompañen el presente proyecto de Resolución.-

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputado Prov. de B.A.

[Faint handwritten signature]